

ce y necesidades que figuran en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas.

2. Lugar de ejecución: Sevilla y su área metropolitana.

3. Plazo del contrato: Dos años, con posibilidad de prórroga hasta dos (2) años más, según Pliego de Condiciones Particulares.

4. Presupuesto tipo de licitación: Máximo de 273.452 €, IVA excluido, por cada año de duración del contrato.

5. Garantías: Provisional: 6.000 €. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Retirada de pliegos: Copistería Copysevilla, C/ Zaragoza, 14, 41001-Sevilla, previa solicitud al teléfono 954 562 942, en horario comercial, desde la publicación del anuncio en BOJA y hasta transcurridos quince días naturales desde su publicación.

7. Obtención de información: Las consultas se realizarán a través de correo electrónico, info@desevilla.org.

8. Presentación de las ofertas: La entrega de las ofertas finalizará a las 14 horas del 18 de abril de 2005. La documentación a presentar será la exigida en el Pliego de Con-

diciones Particulares. El lugar de presentación de las proposiciones, el del domicilio de la Agrupación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E., calle Sol, núm. 12, 41003, Sevilla.

9. Plazo de validez de las ofertas: Obligación de mantenerlas hasta transcurridos seis (6) meses a contar desde el último día fijado en este anuncio para su presentación.

10. Admisión de variantes: Se admitirán y valorarán las alternativas o mejoras en servicios y/o prestaciones no incluidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de las proposiciones económicas y técnicas admitidas se celebrará en el lugar y día que previamente se señale.

12. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario el importe de los anuncios que sean preceptivos, más el IVA correspondiente.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Fernando Martínez Salcedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Gamero Martínez.

Expediente: SAN/EP-126/04-SE.

Infracciones: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999 y grave del art. 20.13.

Fecha: 17 de septiembre de 2004.

Propuesta inicial de sanción: 900 € por la infracción muy grave y por la infracción grave 300 €.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Rafael Balastegui Rodríguez.

Expediente: SAN/EP-92/04-SE.

Infracción: Muy grave del art. 19.5 de la Ley 13/1999.

Fecha: 13 de enero de 2005.

Sanción: Seis mil (6.000) €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación de expediente de declaración de aguas minerales naturales del manantial Fuente Fría, en el término municipal de Los Villares (Jaén). (PP. 126/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber que por la entidad Sierras de Jaén, S.A., con CIF A-23205289 y domicilio en Ctra. Jaén-Valdepeñas de Jaén, s/n, Finca La Pandera, del término municipal de Los Villares (Jaén), ha sido solicitada la declaración de la condición de minerales naturales, de las aguas procedentes del manantial denominado «Fuente Fría», situado en la finca «La Pandera» número once mil ciento cincuenta y nueve, registrada en el folio 158 del tomo 1.938 del libro 162 del término municipal de Los Villares (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de diciembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación de expediente de declaración de aguas minerales naturales del manantial Fuente Clara, en el término municipal de Los Villares (Jaén). (PP. 102/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber que por la entidad Sierras de Jaén, S.A., con CIF A-23205289 y domicilio en Ctra. Jaén-Valdepeñas de Jaén, s/n, Finca La Pandera, del término municipal de Los Villares (Jaén), ha sido solicitada la declaración de la condición de minerales naturales, de las aguas procedentes del manantial denominado «Fuente Clara», situado en la finca «La Pandera» número once mil ciento cincuenta y nueve, registrada en el folio 158 del tomo 1.938 del libro 162 del término municipal de Los Villares (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de diciembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de febrero de 2005, por la que se amplía el plazo de información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga.

Mediante Decreto 8/2004, de 20 de enero, se acordó la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga. Concluida la redacción del Plan e informado por la Comisión de Redacción creada por el citado Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 del mismo, el Plan fue sometido a información pública por un plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del correspondiente anuncio, efectuada el día 10 de diciembre de 2004.

Estando próximo a concluir dicho plazo, en respuesta a las solicitudes de prórroga del mismo, y con el fin de facilitar la máxima participación ciudadana en el proceso,

DISPONGO

1. Se amplía hasta el 25 de febrero de 2005 el plazo de información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Occidental de la provincia de Málaga.

2. La documentación del Plan seguirá expuesta para general conocimiento en las sedes de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en C/ Doña María Coronel, núm. 6, en Sevilla, y de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga, en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de dicha capital.

Sevilla, 9 de febrero de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable a Discapacitados regulado en la Orden de 24 de junio de 2002 a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/PCD/00041/2004.

Entidad: José Martínez Barroso.

Localidad: Punta Umbría.

Contenido del acto: Notificación Resolución favorable.

Expediente: HU-BSS/00041-01/2004.

Entidad: José Martínez Barroso.

Localidad: Punta Umbría.

Contenido del acto: Notif. Resolución bonificación S. Social.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 24 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos, que no han podido ser notificados.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Díaz Vázquez.

DNI: 29.777.822K.

Esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, de conformidad con lo establecido en el art. 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, y el art. 3 de la Orden de 30 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan los procedimientos por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, procede a comunicarle que existe un saldo en su contra que deberá reintegrar por la cantidad de trescientos cincuenta y dos euros con cuatro céntimos (352,04 euros), según el siguiente detalle: